

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VI
SECCIÓN

MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCION, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 44.075

Viernes 14 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Marcas y Patentes

CVE 2608603

MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1.605.211.- COMPAÑIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A., CHILE.- Mixta: CÓMO JUBILAR DE CONFUTURO.- Marca de Productos y Servicios: Servicios bancarios y financieros. Servicios prestados a través de tarjetas de crédito y de débito. Comprobación de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas de crédito; servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito y débito. Servicios de crédito y giro de dinero a través de tarjetas. Servicios de otorgamiento de crédito y préstamos mutuos de todo tipo de recepción de depósitos de cualquier forma. Administración y contratación de cuentas corrientes mercantiles; constitución, inversión y administración de capitales y fondos; corretaje, administración, información e intermediación de seguros de todo tipo; emisión de cheques de viaje. Operaciones de crédito y sistemas pre-pago. Sistemas de cobro anticipado con mecanismos de cargo a montos de crédito a medida que se genera el uso del servicio. Operaciones de crédito y financiamiento. Análisis financiero; operaciones de compensación; operaciones financieras y operaciones monetarias. Servicios de asesorías, consultas e informaciones en materias financieras. Corretaje y cotizaciones en bolsa, transferencia electrónica de fondos, emisión de bonos de valores. Inversión, colocación y constitución de fondos y capitales, depósito de valores, transacciones financieras. Cobro de alquileres; servicios de agencias de cobro de deudas. Asesorías, consultas e informaciones, por cualquier medio, en materias financieras, bursátiles, monetarias y crediticias. Servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de finanzas; análisis por computadora de información sobre bolsas de valores; asesoramiento sobre deudas; consultoría en inversiones de capital; consultoría financiera; corretaje de acciones y otros valores; facilitación de información financiera a inversionistas. Operaciones de cambio de divisas; corretaje de divisas; servicio de cambio de divisas; operaciones de cambio de moneda, prestados a través de la provisión de calculadoras de cambio de divisas en línea. Agencias de seguros. Servicios de corretaje y liquidadores de seguros, incluyendo seguros marítimos, de vida, de enfermedad, contra accidentes, contra incendio. Estimaciones en materia de seguros; procesamiento de reclamaciones de seguros; cómputo del índice de primas de seguros; servicios actuariales de seguros. Servicios de suscripción de seguros y reaseguros. Estimaciones financieras en materia de seguros; evaluación financiera (seguros, bancos, bienes inmuebles); facilitación de información en materia de seguros. Asesorías, consultas e informaciones, por cualquier medio, en materia de seguros. Servicios inmobiliarios, incluyendo administración, gestión. Servicios de seguros con ahorro. Servicios de administración financiera de fondos de pensiones. Servicio de administración de fondos de inversiones en salud; servicio de administración de fondos de inversiones en salud; servicios de financiamiento de prestaciones de salud prestados por isapres; administración de fondos para el financiamiento de prestaciones de salud. Servicios de asesores relacionados con el control de créditos y débitos, inversiones, subvenciones y financiación de préstamos para prestaciones de salud. Administración de fondos de pensiones. Administración financiera de fondos de pensiones. Administración financiera de planes de pensión de empleados. Asesoramiento financiero sobre pensiones, de la clase 36.
Fecha de pago de publicación: 06 de Febrero de 2025.



CVE 2608603

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl